

A D^o Phelipe De Luna Es Ciuuano de estos Reinos. Vn de las regalías que pertenecen a esta Ciudad por ser una de las doce escuuanias del numero que deve proveer. Desde luego nombra por tal al dho Phelipe De Luna haviendo precedido la solemnidad de Juramentos acostumbrados y lo admitio al uso y Exercicio de ella Es ciuuania haciendo ymbentario formal de los papeles de ella con ynteruenion del Cauallero Procurador general =

Real Pro-
uision Litatoria
sobre las obras
de sanjonera

Azose notorio ala Ciudad una Real Prouision de emplazamiento Expedida por su Magestad y señores de su real y supremo Consejo de Castilla referendada de Don Miguel Fernandez Munilla su Secretario dada en Madrid a primeros del corriente ganada a pedimento del Comvento y Religiosos de Santa Ana: el de Religiosos del Real Comvento de Santo Domingo y de los señores Conde del Valle de Juan y de Montalegre y otros consortes contradiciendo la obra delineada para dar salida alas aguas del Rio de sanjonera y mandando al señor Corregidor remita al Real Consejo la planta original y se salio de esta sala el señor Dⁿ Chruitoual de Lion Desidor como yntercedido en este negocio por haver manifestado la Ciudad y los presentes secretario, ser este el estilo y pidio testimonio y protesto no le pare perjuicio a la Ciudad haviendo la Oydo Acordo que para conferir y resolver sobre su contenido se cite general mente a primer Cauildo ordinario y lo quedaron los presentes y para los auientes se de memoria al portero =

Libranza.

Boluo a entrar el Dⁿ Don Chruitoual de Lion =
A petition de Dⁿ Francisco saouin suplicando ala Ciudad le mande pagar lo que se le deve del censo que le hacen los propios = y la Ciudad haviendola Oydo Acordo que con ynforme del Contador se le despache libranza de lo que se le deuiere en propios y como se acostumbra =

Libranza

A petition de la parte del Comvento Obisital de san Juan de Dios de esta Ciudad suplicando le mande pagar lo que se le deve del censo que le hacen los propios = y haviendola Oydo Acordo que con ynforme del Contador se le despache libranza de lo que se le deuiere en los efectos y como se acostumbra =

Libranza.

La Ciudad en vista de la petition de Dⁿ Miguel Marco Pruntes Lector del Colegio de los ninios de la Doctrina Acordo que con ynformes del Cauallero Patron y el Contador se le despache libranza del

